

CARTILLA COMUNIDADES EDUCATIVAS PROTEGIDAS

Orientaciones para la elaboración de protocolos
específicos PISE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2025



Esta cartilla entrega orientaciones para prevenir, responder y reparar los riesgos y los daños que generan hechos constitutivos de delito al interior o en el entorno de un establecimiento educacional, lo cual constituye un desafío para las comunidades educativas, la sociedad civil y el Estado en su conjunto.

Está basada en el documento "Orientaciones Comunidades Educativas Protegidas" (Mineduc, 2025)⁴, entregando una síntesis de recomendaciones que facilitan el diseño de un programa y de un protocolo que permitan prevenir, manejar y asistir una situación crítica constitutiva de delito a través de las metodologías propuestas en el Plan Integral de Seguridad Educativa (PISE).

Esta amenaza refiere a la comisión o tentativa de hechos delictivos como homicidios, riñas o enfrentamientos entre grandes grupos de individuos, y agresiones armadas (o de otro tipo), amenazas de muerte o a la integridad física que pongan en riesgo a la comunidad educativa.

Recoge las recomendaciones y observaciones de la Mesa "Centros educativos como espacios protegidos", convocada por el Ministerio de Educación entre julio y octubre del año 2023, cuyo propósito fue elaborar un diagnóstico compartido entre actores públicos y privados, respecto de situaciones o hechos de violencia que ocurren al interior o en el entorno inmediato de las comunidades educativas y que afectan el ambiente para el aprendizaje; otro de sus objetivos fue identificar estrategias y planes de acción que permitan proteger las trayectorias educativas y resguardar que los centros educativos sean espacios de bienestar y aprendizaje para niños, niñas y adolescentes del país.

Recomendación de etapas a implementar



Fuente: elaboración propia.

⁴<https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2024/05/Orientaciones-Prevencion-y-Manejo-Situaciones-Criticas-MINEDUC-2024.pdf>

1. Prevención y preparación para la respuesta

- Realizar un diagnóstico sobre los riesgos en su establecimiento educacional y su entorno.
- Definir con claridad los posibles riesgos, por ejemplo; balacera en el exterior del establecimiento, porte o uso de armas, etc.
- Identificar y priorizar hechos que puedan ser de gravedad y puedan generar situaciones de emergencia, que pongan en riesgo a la comunidad educativa.
- Invitar a todos los representantes de la comunidad educativa a participar de la construcción de estrategias de respuesta ante los riesgos identificados y diferenciando los pasos a seguir según si estos ocurren fuera o dentro del establecimiento educacional. Además, incentivar la apropiación de esta.
- Definir con claridad roles y responsabilidades de miembros de la comunidad educativa (y sus suplencias en caso de ausencia).
- Disponer de alarmas, identificación de áreas seguras y de vías de seguridad y de evacuación.
- Coordinar, con las policías y los equipos de emergencia del territorio (por ejemplo, seguridad municipal, centro de salud y bomberos), la respuesta a las emergencias. Es importante tener disponible y público, el contacto y teléfono de emergencia de cada entidad con la que se coordinará la respuesta, así como definiciones de flujo de comunicación y acción.
- Presentar la estrategia de emergencia a toda la comunidad educativa y a representantes locales de las policías y otras entidades territoriales.
- Realizar ejercicios de simulación con los miembros de la comunidad educativa.
- Capacitar al personal del establecimiento educacional para la facilitación de la protección, evacuación o confinamiento y el mantenimiento de la calma.
- Determinar en el protocolo el momento adecuado, responsable y vía para comunicar la situación crítica al sostenedor y a las familias.

2. Manejo inmediato ante un evento crítico

- Priorizar, asegurar y garantizar la seguridad de niños, niñas y adolescentes.
- Si la situación de emergencia ocurre al interior del establecimiento educacional, seguir la ruta de escape, predefinida, que permita evacuar inmediatamente del lugar. Es importante resguardar la calma y seguridad de todos.
- Si la situación ocurre en el exterior del establecimiento, o al interior de éste, pero no existe una ruta de escape posible, busque refugio y protección en las áreas de seguridad que tengan muros sólidos, barreras de acceso para los atacantes, objetos grandes con los que se pueda cubrir, sin limitar sus opciones de movimiento.
- Si evacuar o esconderse son medidas que han fallado y su vida y la de otras personas de la comunidad corren peligro, las personas adultas pueden interferir e incapacitar al o a los atacantes a través de estrategias de defensa grupal, neutralización y control de las armas.
- El proceso de evacuación debe ser iniciado por orden de la Dirección del establecimiento educacional, encargado de seguridad, por la policía o personal de emergencia o quien esté definido en el plan.
- Frente a amenazas de bomba o identificación de posibles artefactos explosivos, avisar inmediatamente a carabineros y evaluar la necesidad y forma de evacuar el establecimiento educacional, de acuerdo con el plan diseñado para este caso.
- Registrar y entregar información útil a las policías y equipos de emergencia cuando se comunique con ellos.
- Cuando la policía y/o los equipos de emergencia se encuentren en el lugar, conserve la calma y siga sus instrucciones, identifíquese y no interfiera en sus procedimientos.

3. Asistencia y apoyo luego del evento crítico

- Identificar y entregar apoyo oportunamente a las víctimas directas e indirectas del hecho ocurrido.
- Mantener contacto con las víctimas directas del hecho ocurrido y con sus familias.
- Entregar primera contención en crisis o primeros auxilios psicológicos.
- Ofrecer consuelo, comprensión y apoyo emocional, ayudando a la persona a sentirse más segura y menos abrumada
- Apoyar la gestión de derivación a programas gubernamentales, locales o servicios de salud mental o física a quienes lo requieran.
- Considerar que, si hay una afectación mayor socioemocional en la comunidad educativa, se requiere de una intervención psicosocial colectiva.
- Inspeccionar, identificar y evaluar los daños materiales que pueda haber sufrido el establecimiento educacional para desarrollar planes de reparación y de reconstrucción de infraestructura.

Para más información: Convivencia para la Ciudadanía 

